

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 08 de julio de 2022
HORA:	De 09:00 am a 10:00 am
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Emil Riquelmen Cuervo Valbuena, Secretario de Infraestructura – Municipio de Motavita. Leidy Lorena Suarez, Profesional de Formulación de Proyectos – Municipio de Motavita. Leidy Paola Pérez Novoa, Profesional de la Consultoría.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CENTRO Y SALVIAL EN EL MUNICIPIO DE MOTAVITA, BOYACÁ”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (29 requerimientos), la cual fue remitida a los correos de la Alcaldía y Consultoría el día 06/07/2022. Se aclaró a la Entidad Formuladora que es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Leidy Lorena Suarez, Profesional de Formulación de Proyectos, afirmó que con respecto al formato resumen, copia de póliza de calidad de diseño, proyección poblacional, análisis y comparación de alternativas; se anexarán dichos requerimientos con la totalidad de la documentación faltante.
3. El ingeniero Daniel Garzón, aclaró que en cuanto al formato resumen se debe diligenciar completamente los paramentos de diseños y la información de los profesionales responsables del diseño con sus respectivas matrículas profesionales. En relación con la copia de póliza de calidad de diseño indicó que se debe tener una vigencia de un año posterior a la fecha en que se radico el proyecto ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Adicionalmente, afirmó que el requerimiento de comparación de alternativas de diseño del sistema de acueducto debe incluir la selección de la alternativa viable, descripción de la

metodología de análisis, criterios, variables, matrices de comparación y la definición de la alternativa seleccionada.

4. Por otra parte, mencionó que se deben anexar las memorias de diseño hidráulico y el presupuesto del proyecto en hoja de cálculo, que permitan su verificación. Con respecto, al informe de interventoría, explicó que se debe reflejar la revisión y aprobación de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
5. Emil Riquelmen Cuervo Valbuena, Secretario de Infraestructura, afirmó que se cuentan con los permisos de explotación de aguas subterráneas y concesión de fuentes superficiales por parte de la Autoridad Ambiental.
6. El ingeniero Daniel Garzón, sugirió que, con respecto a los requerimientos ambientales, se debe remitir la copia de la resolución vigente expedida por Corpoboyacá de cada una de las fuentes de abastecimiento (subterráneas y superficiales) que se requieren para el funcionamiento del sistema de acueducto. Con relación al plano predial aclaró que, se debe identificar los predios sobre los cuales se requieren los permisos de servidumbres y los tramos donde la red se ubicará en vía pública. Así mismo, dicha información se debe verificar en los documentos que acrediten los permisos de servidumbres o autorizaciones de paso.
7. Con base a lo anterior, la Entidad se comprometió a remitir la totalidad de los documentos solicitados a más tardar el viernes 22 de julio de 2022. Ahora bien, la presente revisión es netamente documental y es necesario subsanar los documentos faltantes lo antes posible para que el proyecto pueda surtir la etapa en mención e ingresar a la fase de evaluación, en donde se revisará cada uno de los componentes del proyecto de forma integral.
8. Se agradeció a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir los formatos solicitados en documentos editables.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Viernes 08 de julio de 2022.
2	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de Motavita – Boyacá.	Viernes 22 de julio de 2022.

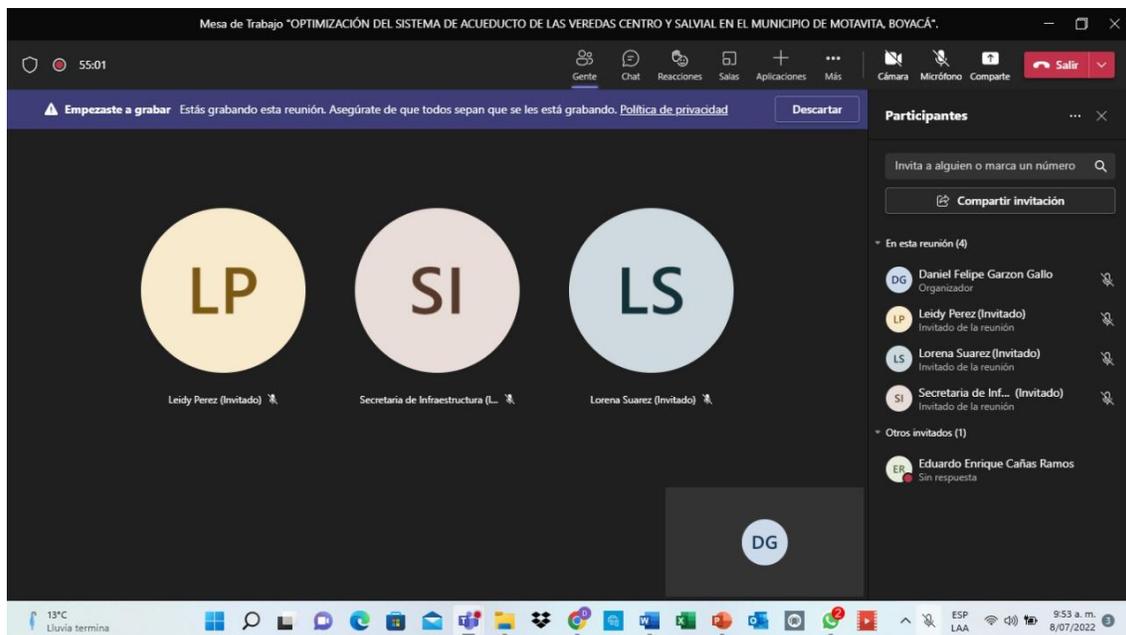
FIRMAS:

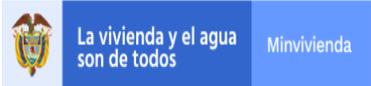
En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo

Fecha: 12-07-2022

ANEXOS:



	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 08-07-2022 **HORA:** 9:00 a.m. A 10:00 a.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE MOTAVITA (BOYACÁ) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA Y CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Emil Riquelmen Cuervo Valbuena	Secretario de Infraestructura	Municipio de Motavita – Boyacá.	3102133859	secretariadeinfraestructura@motavita-boyaca.gov.co .		
2	Leidy Lorena Suarez	Profesional de Formulación de Proyectos	Municipio de Fredonia – Antioquia.		proyeplus1@gmail.com		
3	Leidy Paola Pérez Novoa	Profesional de la Consultoría	Consultoría		leidyperez.eng@gmail.com		
4	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>